



HECHO ESENCIAL SALMONES CAMANCHACA S.A.

Santiago, 9 de septiembre 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre mercado de valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión Para el Mercado Financiero, en mi carácter de gerente general de **SALMONES CAMANCHACA S.A.** (la “Compañía” o “Salmones Camanchaca”) y debidamente facultado por su directorio, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de dicha sociedad:

Por escritura pública otorgada con esta fecha en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino, Salmones Camanchaca y sus filiales Fiordo Blanco S.A. y Fiordo Azul S.A. (las “Filiales”), han suscrito con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander, Chile S.A., un contrato de refinanciamiento, fianza solidaria y codeuda solidaria (el “Refinanciamiento”), en que se acordó reprogramar las obligaciones que Salmones Camanchaca mantenía con estas tres instituciones financieras, de conformidad a la Cuarta Modificación de Contrato de Reprogramación suscrita el 18 de noviembre de 2021, que vencían en noviembre de 2026.

El Refinanciamiento amplió los plazos y montos, estableciéndose una línea rotativa por USD 125 millones, que tiene un plazo de cinco años con pagos de intereses semestrales y, a su vencimiento, el pago de la totalidad del capital. El contrato otorga a Salmones Camanchaca la opción de solicitar un desembolso adicional bajo la misma estructura, de hasta USD 15 millones, no comprometida.

El costo del refinanciamiento se redujo y está dado por un margen variable sobre la tasa SOFR de 6 meses, que puede fluctuar entre 2,40% y 3,90% anual y que depende de la cobertura de la deuda financiera neta sobre el Ebitda medido a junio y diciembre de cada año; para los primeros seis meses el margen quedó fijado en 2,40% anual.

Las garantías asociadas a estas líneas de financiamiento consisten en hipotecas y prendas sobre los principales activos de propiedad de Salmones Camanchaca y las Filiales señaladas en esta comunicación, además de fianzas solidarias y codeudas solidarias otorgadas por estas últimas. Las Filiales indicadas se constituyeron en garantes de las obligaciones de Salmones Camanchaca.

El presente Refinanciamiento no tendrá otros efectos materiales sobre los activos, pasivos o resultados de la sociedad.

Saluda atentamente a la señora presidenta,



SALMONES CAMANCHACA S.A.
Manuel Arriagada Ossa
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile